

Calana,

14 NOV 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 308 - 2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.-

Señor(a) (ita) : DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
DIRECTORA DE LA UGEL TARATA
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE
DIRECTOR DE LA UGEL CANDARAVE
Presente.-

ASUNTO : RECOMENDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
SEGUNDO DIA DEL LOGRO.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 014-2012-MINEDU/VMGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que, en el marco de la directiva de la referencia, es necesario implementar el Segundo Momento de la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación – “La mejora de los aprendizajes y la escuela que queremos”. En tal sentido, se le recomienda que el Segundo Día del Logro se efectúe entre la cuarta semana de noviembre y la primera semana de diciembre del presente año.

Su Despacho debe disponer el monitoreo y la orientación para el desarrollo de esta actividad en las instituciones educativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



[Signature]
UIC MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA